



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo Este, R. D.

5 de Julio de 2022

Aviso de Enmienda No. 1

Ref. COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-LPN-2022-0009 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE RACIONES A LOS COMENSALES Y EL SUMINISTRO DIARIO A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

El comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, **habiendo concluido el plazo para recibir consultas**, informa a todos los interesados en el procedimiento de referencia que el mismo se enmendará de la siguiente forma:

El pliego dice:

2.6 Visita a almacenes.

En el curso de la evaluación técnica (según el cronograma del procedimiento), los peritos designados, pudiendo hacerse acompañar por uno o más miembros del Comité de Compras y Contrataciones y del Departamento de Calidad, podrán hacer una inspección en los almacenes del/los oferente/s participante/s para comprobar que los mismos poseen almacenados los bienes requeridos y ofertados, en las cantidades, calidades, unidades de medidas y descripciones técnicas ofertadas. Para ello, los peritos designados harán una evaluación CUMPLE/NO CUMPLE tomando como base lo establecido por los oferentes en sus ofertas técnicas y lo requerido por la institución a través de su pliego de condiciones específicas. En caso de que el/los oferente/s no reúna en uno o más aspectos las condiciones requeridos, será descalificado sin más trámite.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Para que en lo adelante diga:

2.6 Visita a almacenes.

En el curso de la evaluación técnica (según el cronograma del procedimiento), los peritos designados, pudiendo hacerse acompañar por uno o más miembros del Comité de Compras y Contrataciones y del Departamento de Calidad, podrán hacer una inspección en los almacenes del/los oferente/s participante/s para comprobar **si** poseen almacenados los bienes requeridos y ofertados, en las cantidades, calidades, unidades de medidas y descripciones técnicas ofertadas **y/o para validar que poseen la disponibilidad técnica para hacer entrega de los citados, en el que les sean requeridos, pudiendo los oferentes evidenciar por todos los medios posibles lo antes citados y que les sean requeridos. Para ello, los peritos designados harán un levantamiento de información relevante, a tales fines, que servirá para fines de evaluación.**

El pliego dice:

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **[180]** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Para que en lo adelante diga:

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **[60]** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El pliego dice:

2.15 Documentación a Presentar

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) que contenga el listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

(sacos, libras, fardos, etc.), descripción técnica de los mismos y marca. **Colocar fotografía del rubro ofertado y de su etiqueta o tabla (legible) que contenga los valores nutricionales del rubro ofertado así como una copia (legible) del Registro Sanitario del rubro ofertado (en caso de que aplique).** Las especificaciones técnicas del rubro ofertado deben coincidir con el detalle de especificaciones técnicas establecido en el Registro.

Para que en lo adelante diga:

2.15 Documentación a Presentar

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) que contenga el listado de los bienes ofertados, indicando cantidad, unidad de medida (sacos, libras, fardos, etc.), descripción técnica de los mismos y marca. **Colocar fotografía del rubro ofertado y de su etiqueta o tabla (legible) que contenga los valores nutricionales del rubro ofertado así como una copia (legible) del Registro Sanitario del rubro ofertado (en caso de que aplique).** Las especificaciones técnicas del rubro ofertado deben coincidir con el detalle de especificaciones técnicas establecido en el Registro **(NO SUBSANABLE)**.

Sobre el Listado de Bienes:

El documento (**CEED-LPN-2022-0009-Listado de Bienes-Rev-01.pdf**) sustituye el documento titulado (**CEED-LPN-2022-0009-Listado de Bienes-Rev-00.pdf**). El documento (**CEED-LPN-2022-0009-Listado de Bienes-Rev-01.pdf**) es un anexo del presente aviso de enmienda No. 1, a los fines correspondientes.

Sobre las Especificaciones Técnicas:

El documento (**CEED-LPN-2022-0009-Especificaciones Técnicas-Rev-01.pdf**) sustituye el documento titulado (**CEED-LPN-2022-0009-Especificaciones Técnicas-Rev-00.pdf**). El documento (**CEED-LPN-2022-0009-Especificaciones Técnicas-Rev-01.pdf**) es un anexo del presente aviso de enmienda No. 1, a los fines correspondientes.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de julio de Dos Mil Veintidós (2022).

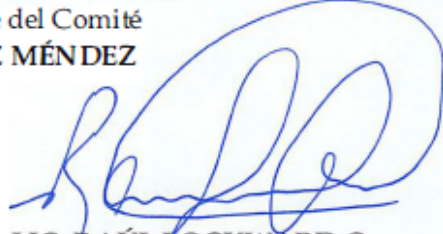


ING. ARIEL MORETA

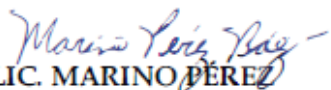
En representación del Presidente del Comité
DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ



ING. JOSÉ PEGUERO
Director Financiero
Miembro



LIC. RAÚL LOCKWARD C.
Asesor Jurídico
Miembro



LIC. MARINO PÉREZ
Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. RODOLFO CASTILLO
Enc. de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro